

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004 y con los puntos del Orden del Día que exigen dicho informe —en los que se contienen los textos de los artículos a modificar— así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Javier Frías Wamba.—5.287.

### TRANSPORTES CONTINUOS INTERIORES, S. A.

*Junta General extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general a celebrar en el domicilio social, el 4 de marzo de 2005, a las 9,30 horas en primera convocatoria y el 7 de marzo de 2005 a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas podrán solicitar gratuitamente los informes y aclaraciones relativos a los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, tal y como establece el art. 21 de los estatutos.

El Papiol, 10 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Adelardo López Alba.—5.551.

### TRANSPORTES ROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 2004, en Pamplona, en los locales de Asociación Navarra de Empresarios del Transporte, sitos en la Ciudad del Transporte (Oriz), calle Río Elorz, s/n, ha acordado por unanimidad, del cien por cien del Capital Social, presente y representado en la Junta, la aprobación del Balance definitivo final de Liquidación de la Sociedad, resultando un haber líquido 294.255,92 euros, a repartir a los accionistas, correspondiendo una cuota de dicho haber líquido por acción de 24,521326 euros.

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Banco Santander Hispano .....	2.619,25
Banco Guipuzcoano .....	291.636,67
Total activo .....	294.255,92
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital Social .....	72.121,45
Reservas.....	1.074.732,18
Resultados negativos .....	-852.597,71
Total pasivo .....	294.255,92

Lo que se comunica a los efectos en lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 4 de febrero de 2005.—El Liquidador, don Joaquín Rovira Elorz.—5.277.

### TRUP TRUP, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PROMOTORA FLAQUE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General Universal de Trup Trup, Sociedad Limitada, y el socio único, ejercien-

do las funciones de la Junta General, de Promotora Flaque, Sociedad Limitada mediante acuerdos de 27 de diciembre 2004, han acordado por unanimidad, la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo la absorbente Trup Trup, Sociedad Limitada y la absorbida Promotora Flaque, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio, a título de sucesión universal de sus derechos y obligaciones, a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 30 septiembre 2004. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de febrero de 2005.—La Administradora Única de Trup Trup, Sociedad Limitada y Promotora Flaque, Sociedad Limitada, D.ª M.ª Teresa Sallent Cirera.—4.844. 2.ª 15-2-2005

### VÍA POSTAL SERVICIOS DE TRANSPORTE, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Enrique Mariscal de Gante López, contra la empresa Vía Postal Servicios de Transporte, S.A., se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Vía Postal Servicios de Transporte, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 2.365,44 euros de principal, más 147,84 euros de intereses y 236,54 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 21 de enero de 2005.—El/la Secretario Judicial.—4.657.